



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS

De conformidad con el acuerdo plenario de fecha 22 de junio de 2017, expediente 100/2017 por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria, procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de sustitución integral del alumbrado público exterior a tecnología led y adaptación a la normativa del municipio de Alfoz de Quintanadueñas, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Domicilio: Avenida de Páramo del Arroyo, número 4.

2. Localidad y código postal: Alfoz de Quintanadueñas y 09197.

3. Teléfono: 947 29 25 00.

4. Telefax: 947 29 26 48.

5. Correo electrónico: alfozdequintanaduenas@diputaciondeburgos.net

6. Dirección de Internet del perfil del contratante: alfozdequintanaduenas.es

7. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta final de plazo de presentación.

d) Número de expediente: 100/2017.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Contrato mixto; obra suministro.

b) Descripción: Sustitución integral del alumbrado público exterior a tecnología led y adaptación a la normativa del municipio de Alfoz de Quintanadueñas.

c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: Según proyecto no se contemplan lotes.

d) Lugar de ejecución/entrega:

1. Domicilio: En Alfoz de Quintandueñas, según proyecto.

2. Localidad y código postal: Quintanadueñas, 09197 (Burgos).

e) Plazo de ejecución/entrega: Seis meses.

f) Admisión de prórroga: Previa justificación y acuerdo municipal.

g) CPV (referencia de nomenclatura): CPV 50232110-4.



3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:

1.º – Precio: Se otorgará 1 punto por cada 1% de baja sobre el precio de licitación. Máximo 70 puntos.

2.º – Del instalador:

A) Compromiso de respuesta ante una avería o fallo en menos de veinticuatro horas durante el plazo de garantía. 2 puntos.

B) Por cada año de ampliación de garantía sobre el inicialmente previsto 1 punto hasta un máximo de 3 puntos.

3.º – Del fabricante: Tanto para el driver como del módulo led. Por cada año de aumento de la garantía 1 punto. Hasta un máximo de 3.

4. – *Valor estimado del contrato:* 190.606,47 euros más IVA.

5. – *Presupuesto base de licitación:*

a) Importe neto: 190.606,47 euros. Importe total: 230.633,83 euros.

6. – *Garantías exigidas:*

Provisional (importe): No se exige la imposición de garantía provisional.

Definitiva (%): 5 % del importe de adjudicación.

7. – *Requisitos específicos del contratista:*

a) Clasificación: No es necesaria.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso): Se acreditará según el pliego de condiciones.

8. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días hábiles posteriores a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

b) Modalidad de presentación: Dos sobres, A) Documentación administrativa y B) 1.º Proposición económica cuantificable económicamente; 2.º Compromiso del instalador, cuantificable también; y 3.º Garantía del fabricante, cuantificable.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas.

1. Dependencia: Ayuntamiento. Dirección y datos ya dichos.

d) Admisión de variantes, si procede, no existen variantes como tal. Únicamente se admitirán variaciones sobre proyecto en las homologaciones o similares siempre que esté comprobado y autorizado por el redactor del proyecto.



9. – *Apertura de ofertas*: En la Casa Consistorial de Quintanadueñas, el quinto día hábil tras la finalización del plazo, a las 12 horas. Lugar el domicilio del Ayuntamiento y dicho anteriormente. Teléfono 947 29 25 00.

En Alfoz de Quintanadueñas, a 4 de julio de 2017.

El Alcalde,
Gerardo Bilbao León